

VII PRE CONGRESO REGIONAL DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Título: “Trabajadores privados informales y trabajadores públicos precarios. Dos caras de la inclusión en la explotación laboral.”

Autores: Carmelo Cortese, María del Carmen Llano y Equipo de Investigación¹
(carmelocortese@yahoo.com.ar; macucallano@yahoo.com.ar;
proyectocortesellano@gruposyahoo.com.ar)

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

Grupo temático N° 2: Calidad del trabajo y del empleo. Nuevas Formas de organización del trabajo.

En esta ponencia presentamos un avance parcial de nuestra investigación bienal 2013/2015, avalada por la Sectyp-UNCuyo: “Trabajadores privados informales y trabajadores públicos precarios. Dos caras de la inclusión en la explotación laboral.”

1. Reflexiones iniciales

Durante los 90, en plena ofensiva del capital a nivel mundial, fue moda corriente aludir al “fin del trabajo”. La desaparición del trabajo (junto a la muerte de las ideologías, y otras falacias) fue sostenida como verdad indiscutible también en nuestro país. Sin embargo sostuvimos una fuerte crítica y lucha teórica contra la noción de la “desaparición del trabajo”, defendiendo un enfoque que ubica al trabajo como factor central en la definición de los modelos productivos y sociales vigentes tanto en ese periodo como actualmente.

En la última década del siglo XX (“neoliberalismo” menemista) la supuesta desaparición o fin del trabajo impulsó a estimular la “inclusión social” como reclamo central frente a la intemperie del *no-trabajo* visto como exclusión social. Hemos discutido esos conceptos, y estudiado la participación política de la clase obrera a través de su afluente “desocupado” en nuestra investigación del Movimiento de los desocupados en Mendoza.

En el periodo denominado “modelo productivo con inclusión social” desplegado en la “década ganada” (desde 2003 a la actualidad), el crecimiento económico y la creación de nuevos puestos de trabajo alentaron una nueva interpretación. Partiendo de considerar resueltos los principales problemas (tales como el alto desempleo, ausencia de políticas activas de empleo y de negociaciones colectivas, ingresos salariales muy deprimidos), una visión supuestamente progresista ubicó la distribución de ingresos como problema económico-social principal, y diluyó o desplazó al trabajo –y las relaciones sociales de

¹ Ricardo Rojo, Javier Bauzá, Adriana Cabello, Carla Carabaca, Natalia Gusmán, Laura Jara, Mariana Lucero, Miguel Jiménez, Paula Perelli, Laura Raía, Noelia Salatino, Martín Tapia Serrano.

producción y distribución tejidas en torno al mismo—como el problema social básico o un objeto significativo de estudio sociológico.

Sin embargo, la dinámica estructural socio-económica y la práctica político-sindical del movimiento obrero argentino, empujaron la renovación de preocupaciones teóricas clásicas sobre el trabajo y los trabajadores, y no despejó sino que renovó la problemática laboral y las investigaciones empíricas.

El trabajo, los trabajadores, sus organizaciones sindicales y la conflictividad trabajo/capital vuelven a ocupar un lugar destacado no solo dentro del campo de los estudios del trabajo, sino en los estudios del modelo de acumulación vigente, y en la investigación sociológica en general.

En efecto luego de la drástica reducción de los peores indicadores productivos y laborales arrastrados de los 90, aparecieron límites muy fuertes tanto para el crecimiento económico como para la incorporación de nuevos trabajadores al circuito productivo; se visibilizaron los niveles de precariedad e informalidad; se profundizaron las estrategias empresariales de tercerización y subcontratación laboral; creció la productividad laboral incrementando la rentabilidad del capital; el Estado se convirtió en un gran promotor de modalidades precarias de empleo; recrudecieron conflictos laborales por salarios, defensa de las fuentes y condiciones y medio ambiente; surgieron nuevas organizaciones sindicales que desafían a las grandes organizaciones burocráticas; aumentó la fragmentación del mercado laboral y se amplió la brecha intersalarial; etc.

Diversos enfoques teóricos y líneas conceptuales confrontan sobre estas problemáticas. Para algunos se trata de temas pendientes en el marco de un modelo virtuoso de producción y consumo, o de problemas menores en el marco de los grandes avances distributivos. Implícita o explícitamente algunas orientaciones teóricas consideran que el mayor número de puestos de trabajo y el aumento de la producción son objetivos sobre los que se ha avanzado suficiente, y constituyen el horizonte posible de un modelo societal inclusivo de “capitalismo serio”.

Otras perspectivas, en las cuales nos ubicamos, renuevan el debate sobre la explotación de la fuerza de trabajo como factor fundamental para la acumulación del capital, planteando que la persistencia de graves características (naturalización de altas tasas de desempleo, baja calidad del empleo, creciente heterogeneidad estructural y segmentación del mercado laboral, altos porcentajes de no registración, aumento de la precariedad y la flexibilidad laborales) no son casuales, sino que constituyen estrategias del capital para garantizar el proceso de acumulación, actuando como modalidades tendientes a reducir el precio de la fuerza de trabajo y disciplinadoras de la conducta de los trabajadores, en ausencia de la hiperdesocupación de los '90.

Retomando las categorías de Trabajo (abstracto) y Trabajo asalariado; Trabajo y Fuerza de trabajo

No por antiguo, y tal vez obvio, carece de sentido recuperar las nociones referidas al trabajo como fuente de sentido e identidad en las sociedades humanas, factor desencadenante del progreso en la evolución humana y en su socialización. Pero también, en sus formas concretas, el trabajo reviste diversas formas de dominación y explotación. Nos enfrentamos entonces al carácter dual del trabajo (abstracto y concreto), simultáneamente fuente de realización humana en general, y de opresión y explotación en su forma actual.

El trabajo en general no ha desaparecido en las sociedades contemporáneas como sostuvieron versiones catastróficas (Forrester, Rifkin) o idílicas (Gorz). El trabajo asalariado es la forma predominante en nuestra formación económico-social. La compra-venta de la fuerza de trabajo, su precio y sus condiciones, aparece en forma explícita como determinante central de la acumulación capitalista (aunque desde sectores dominantes diversos se lo pretende secundarizar tras la cotización del dólar o la ampliación de políticas sociales).

En nuestro país, y en las sociedades capitalistas en general, por más que se intente ocultar o minimizar, la relación capital-trabajo es, no el único², pero sí el principal conflicto que estructura la compleja dinámica social. Pero esta contradicción puede presentar variadas formas y ropajes a lo largo del desarrollo de una formación económico social: luchas y reclamos “por trabajo”, por reducción de la jornada laboral, por aumento de salarios, por mejores condiciones (higiene, vestimenta, etc.). Las reivindicaciones propias de la clase trabajadora pueden relativizarse ante la presencia de enemigos externos comunes (una guerra), o formar parte de negociaciones y alianzas frente a otras clases “retrógradas” (periodos de nacionalismo económico e industrialización frente a proyectos terratenientes, reminiscencias feudales, etc.). Otras veces el “puro” conflicto económico retrocede (parece hacerlo) ante prioridades políticas (ampliación de derechos electorales, recuperación democrática frente a dictaduras, etc.). Pero en la producción, y en su base, en cada lugar de trabajo, este conflicto recrudece. Así describe Engels en el artículo *Un salario justo por una jornada justa*, la transacción entre obreros y capitalistas:

La transacción, pues, es así: el obrero entrega al capitalista toda su fuerza de trabajo diaria, es decir, la cantidad que puede dar sin hacer imposible la constante repetición de la transacción. A cambio de ello recibe los objetos justamente necesarios, y no más, para la vida, lo que se necesita para que la transacción pueda renovarse un día tras otro. El obrero da tanto y el capitalista da tan poco como la naturaleza de la transacción admite. Tal es esta peculiarísima justicia.

Los escritos clásicos de Marx y Engels señalan una condición real básica: la desigualdad de capitalistas y obreros en su relación de intercambio y competencia, contrapuesta al principio ideal de igualdad que los neoclásicos y los neoliberales continúan repitiendo. Homo economicus racionales que maximizan sus beneficios prescindiendo de la imposibilidad de subsistir sin vender su fuerza de trabajo, característica de todos los obreros en las modernas sociedades basadas en la “libertad”. Solo en ciertas condiciones de crecimiento económico y de producción a pleno empleo, los obreros luchan con cierta tranquilidad por la suba del precio del salario, mientras que lo habitual y constante es la existencia de un ejército industrial de reserva, de tamaño fluctuante pero suficiente para regular el precio del trabajo.

Trabajo, trabajadores y sindicatos

Ha sido la lucha de la clase obrera y sus organizaciones (económicas y políticas) la que ha conseguido pisos cada vez más firmes en cuanto a niveles de empleo y salario, condiciones y medio ambiente de trabajo, convenios colectivos, derechos de afiliación y de huelga,

² Desde los inicios del capitalismo, pero solo recientemente visualizado en forma plena y conciente, la relación capital-naturaleza añade, a la esencia explotadora del capital, las dimensiones destructivas del “desarrollo y progreso”.

etc. En las sociedades capitalista, las normas que rigen la relación laboral, plasmadas en el Derecho colectivo de trabajo, son el resultado de la acción colectiva del movimiento de los trabajadores, enfrentados (consciente o no, espontánea u organizadamente) contra el capital, ya sea contra la personificación del mismo en empresarios, patrones, o contra los representantes del mismo en el lugar de trabajo, como los capataces, supervisores, etc.

En cada país y en cada etapa histórica, la relación entre la lucha económica y la lucha política adopta formas específicas que deben estudiarse concienzudamente. En Argentina: la evolución sindical desde sus orígenes anarquistas, sindical-revolucionarios y socialistas; el desarrollo de corrientes economicistas; la irrupción del peronismo, las oscilaciones de los partidos de izquierda respecto al peronismo y la actividad sindical; las prácticas burocráticas del sindicalismo dominante y su relación de enfrentamiento con el sindicalismo clasista; etc., y todo esto en relación con el desarrollo específico de las fuerzas productivas que van conformando una formación socioeconómica.

En este breve resumen nos importa destacar la vinculación entre luchas parciales por cambios progresivos que disminuyan la explotación laboral y la eliminación en sí de esa explotación: tarea que solo parcialmente es sindical (no como creían los sindicalistas revolucionarios que veían la huelga general como el instrumento para terminar con el sistema capitalista, al que solo reconocían en su faz productiva y no como forma societal compleja), ya que debe entenderse como lucha política integral que requiere derrotar la dominación estatal que legitima la explotación económica.

En los inicios del movimiento obrero se planteó la polémica de los socialdemócratas revolucionarios con el tradeunionismo inglés, que podríamos transpolar al debate político actual entre las perspectivas críticas, anticapitalistas y socialistas frente al horizonte del reformismo “posible” de un capitalismo inclusivo. Llevado al movimiento obrero se renueva el tema de los límites objetivos de la lucha exclusivamente económica o sindical por “mejorar las condiciones del trabajo asalariado” sin alterar el sistema de trabajo asalariado. Iñigo Carrera sostiene en el artículo *Dos ciclos en la historia de la clase obrera en Argentina*:

Las clases sociales se constituyen en procesos de lucha, delimitados por las condiciones en que se reproduce la vida social. La clase obrera la constituyen los expropiados de sus condiciones materiales de existencia, que, por tanto, sólo pueden obtener sus medios de vida bajo la forma del salario, lo obtengan o no, y que toman conciencia de su interés y confrontan con otras clases.

Esa toma de conciencia, en la clase obrera, puede remitir a dos aspectos que hacen a su situación: su condición de asalariada y su condición de expropiada. Según cuál sea el aspecto de su situación del que toma conciencia, así será la meta que busque alcanzar, la estrategia para lograrla y las alianzas que establezca en los enfrentamientos sociales que libre.

Guiado por ese criterio histórico-social, al analizar el periodo de luchas que va entre 1979 y la actualidad señala:

En síntesis, el Proletariado y la Pequeña Burguesía en proceso de proletarización, que forman la categoría Asalariados, son quienes dan cuenta de la mayor cantidad de hechos de rebelión y su organización sindical es el principal convocante a esos hechos. No ha habido, en este aspecto, un cambio respecto de períodos anteriores.

El Proletariado mantiene su preeminencia en la calle, aunque, a diferencia del proceso histórico desarrollado en las décadas de 1960 y 1970, las luchas registradas no exceden, ni se proponen exceder, los límites del régimen de organización económico social vigente. Todas expresan el interés de los trabajadores en tanto asalariados y ciudadanos, pero no en tanto expropiados.

Importan estos criterios para pensar la situación estructural del trabajo y los trabajadores en la Argentina actual. Y para desentrañar qué lugar ocupa y qué funciones cumplen las formas precarias del empleo asalariado, consideradas lo contrario de un empleo normal o decente. Este último no es un objetivo desdeñable para los trabajadores sometidos a la inestabilidad y desprotección, pero también señala un límite de posibilidades para la clase explotada en el orden social vigente.

Corresponde señalar que ni para los autores mencionados, ni para nuestra visión del problema las tradeuniones/los sindicatos, y las luchas de los asalariados como tales, son descartables, inútiles o despreciables. Depende de la organización sindical en cada rama, época o lugar, lograr que el salario, dentro de ciertas fluctuaciones, mejore; o impedir que baje tanto como lo desean los capitalistas. Como asimismo lograr las mejores condiciones de contratación y uso de la fuerza de trabajo, ambiente laboral, avances y cumplimiento de la legislación laboral, etc.

Al conectar este debate general con la coyuntura argentina, vemos que hay otro factor clave en la disputa señalada. Se trata de las diferentes formas de intervención estatal (una de las formas institucionales del modo de regulación), cuya incidencia e importancia no descartamos. Sin embargo consideramos no ajustada a la realidad la visión supuestamente antagónica del liberalismo que califica como “popular” y opuesta al mercado toda intervención estatal, de la cual pretenden hacer depender toda baja o suba del salario.

Es decir que constatamos una contradicción que surge desde la base productiva, y que, en la formación económica social concreta, toma una forma determinada según la interrelación de varios factores, entre los cuales el Estado es importantísimo, pero no al punto de borrar la lucha obrera en el lugar de trabajo como la principal fuerza en las luchas sociales por las condiciones laborales y el nivel salarial.

Aquí talla la fuerza sindical para imponer, no solo el salario, sino las condiciones de contratación de la fuerza de trabajo en las condiciones “normales y legales” alcanzadas en una sociedad determinada históricamente. Es decir, aunque se haya obtenido un Salario Mínimo Vital y Móvil, convenios colectivos de trabajo y paritarias anuales para actualizar los salarios de convenio, una parte de los capitalistas y del Estado, no los respeta ni los paga, mediante las formas precarias, inestables e informales del trabajo. ¿Impotencia del Estado? ¿Avivada de los empresarios particulares? ¿Fenómeno delictivo marginal, lógico dentro de ciertos límites?

Ya señalaba Engels:

La ley del salario no cesa de regir en virtud de la lucha de las tradeuniones. Al contrario, se cumple gracias a ella. Sin los medios de resistencia que dan las tradeuniones, el obrero no percibiría ni siquiera lo que le corresponde según las leyes del sistema de trabajo asalariado.

Únicamente ante la amenaza de las tradeuniones se puede obligar al capitalista a pagar a su trabajador el valor completo de la fuerza de trabajo de éste en el mercado. ¿Queréis pruebas? Mirad el salario que se paga a los miembros de las grandes tradeuniones y el que se abona en las infinitas industrias pequeñas de ese remanso de profunda miseria que es el East-end londinense.

Si reemplazamos “grandes tradeuniones” por UOM, SMATA, Petroleros, Camioneros, y “East-end londinense” por NOA o por construcción, comercio, hoteles y servicio doméstico (es decir las zonas y las ramas productivas donde reina la informalidad laboral) se verá la vigencia de la cita del siglo XIX.

Justamente sobre la base de esta realidad, independientemente de las voluntades individuales, aparece como objetivo legítimo alcanzar el “salario justo y la jornada justa” que se suponen vigentes en las ramas productivas con trabajo en blanco y bajo convenciones colectivas. Dado que un sector importante de la fuerza laboral ni siquiera alcanza esos valores y condiciones, toda la lucha parece remitirse a estar incluido en esa legislación, para que se vuelva realidad la seguridad y la protección del “empleo decente”. La desocupación crónica conduce a plantear la lucha por un empleo; el trabajo en negro conduce a considerar un paraíso de justicia social el cumplimiento de convenios colectivos y salarios mínimos; el trabajo inestable y precario lleva a silenciar o bajar el tono de los reclamos para conservar ese frágil vínculo de asalariado.

En Argentina, tras una “década ganada” en ampliación de derechos, la Presidenta exhorta a los obreros a ser racionales en sus reclamos y “cuidar” los trabajos. Cuando los reclamos superan los límites impuestos implícitamente en el modelo de “capitalismo serio e inclusivo”, los trabajadores han sido advertidos, amonestados o acusados de diferentes maneras.

*“Lo más importante que tenemos que lograr es **crear un vínculo entre empresas y trabajadores, que los trabajadores no sientan al empresario como un enemigo ni que el empresario vea a los trabajadores como alguien que es un problema**”,... Esto no es fácil lograrlo, porque hay intereses y cuando los hay siempre hay choques y discusiones, pero esas discusiones de lado y lado deben ser lo suficientemente racionales como para comprender que los unos sin los otros no terminan en ninguna parte.” (Miércoles, 15 de agosto de 2012: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-201088-2012-08-15.html>)*

*¿Cuál es la parábola? Que cuando los trabajadores están bien deben tender a tener comportamientos, conductas y demandas que permitan sostener y darle sustentabilidad a este presente. Porque muchas veces, con reclamos justos y con derechos legítimos, terminamos provocando, por diferentes situaciones, cosas que no queremos. Fíjense, se hace huelga cuando se está prácticamente con plena ocupación y no se hace huelga cuando tenés un problema de suspensión o desocupación. **¿Cuál es la parábola entonces? Debería ser que cuanto mejor estás peor te comportás y cuando mal estás mejor te comportás.** Esto lo tenemos que modificar si queremos tener un país diferente, una Argentina diferente y fundamentalmente una clase trabajadora diferente. Yo quiero en esto ayudar a mis compañeros, ayudarlos a pensar bien, a decidir bien, a no equivocarse, por eso Rubén apelaba a esa concordancia entre capital y trabajo.”*

(La Presidenta Cristina Fernández inauguró la planta de la [empresa Siam](#) en Avellaneda. sábado, 3 de mayo de 2014, en: <http://miseriadelasociologia.blogspot.com.ar/2014/05/portarse-bien-o-portarse-mal-los.html>)

*... a mí me duele mucho más cuando los que vienen del palo y lograron pelear un poco y tienen trabajo y lograron un trabajo más remunerado, se olvidan todavía de los que están afuera del trabajo o todavía no ganan lo suficiente y entonces **hacen un paro porque tal vez tengan que dar un poquito de su sueldo para otros compañeros**, para otros jubilados, para hacer agua potable, para hacer redes cloacales. Como decía Evita: “Le tengo más miedo al frío de los corazones de los compañeros que se olvidan de donde vinieron que al de los oligarcas”.*

Y yo les pido por favor a todos aquellos que en estos casi 12 años, después de aquel desastre, fueron subiendo escalón por escalón de la escalerita social, laboral, salarial, de capacidad de consumo, por favor, no se me olviden, miren un cachito para atrás y vean que todavía tengo gente al pie de la escalera que tengo que hacerles subir el primer escalón. (En todas las citas, los destacados son nuestros)

(<http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/28507-visita-al-centro-deportivo-y-cultural-juan-domingo-peron-en-la-matanza-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>)

Hemos citado extensamente para mostrar que no se trata de un exabrupto de la Presidenta, sino que en numerosos discursos ha ratificado una concepción (que es uno de los núcleos del proyecto “nacional y popular”) respecto a dos puntos clave: cuál debe ser la relación entre obreros y empresarios; y cuál es la modalidad de redistribución aplicada. Nos parece que este punto es importante, por cuanto se ha sostenido que el modelo es todo lo que existe para los trabajadores, que “a la izquierda está la pared”, y que por lo tanto solo confronta con la derecha.

Para ser más precisos debiéramos afirmar que se trata de concepciones keynesianas o neokeynesianas sobre el funcionamiento de la economía, del mercado de trabajo, el nivel de empleo y los salarios. Y que en ningún caso el Estado reemplaza a los empresarios o al mercado, sino que establece regulaciones tendientes a lograr una posición de equilibrio cercana al pleno empleo.

Conviene recordar que, aun cuando las concepciones marxistas y keynesianas suelen presentarse como coincidentes en contraposición a las visiones neoclásicas y neoliberales, tienen diferencias severas en varios aspectos. Tanto Marx como Keynes cuestionan las concepciones clásicas y neoclásicas sobre el empleo, en particular la noción del desempleo voluntario. Para Keynes el desempleo involuntario es generado por una demanda efectiva insuficiente como para requerir un volumen de producción que necesite el pleno empleo de la mano de obra disponible. Se caracteriza por una situación donde existe mano de obra desempleada, pero deseosa de trabajar, que busca emplearse incluso por un nivel de salario inferior a la tasa de salarios vigentes. Algunos individuos podrían quedar desempleados no como consecuencia de su negativa a ofrecer sus servicios a las tasas de salario existente, sino por la imposibilidad de encontrar alguien que los emplee en razón de la insuficiencia de la demanda efectiva.

Para Marx en cambio, si bien los obreros no van voluntariamente al desempleo, este es visto como resultado del funcionamiento de las leyes de juego capitalistas que implican la aparición de un excedente crónico de mano de obra en el mercado (ya sea por la expansión atenuada de la demanda o por la destrucción de formas de ocupación precapitalistas que equivalen a una expansión de disponibilidad de mano de obra). Aparece el concepto de Ejército industrial de reserva, cuya presencia en el mercado se convierte en una presión constante hacia la baja del salario.

Para Keynes no existe un verdadero mercado de trabajo en el sentido en que lo entendía los clásicos, ni el trabajo es una verdadera mercancía, ni el salario es realmente su precio. Los salarios no son fijados por el mercado, sino exógenamente por los convenios colectivos de trabajo, dependiendo del poder y la presión que ejerzan las organizaciones sindicales. Pero esos salarios no determinan el nivel de empleo, porque este depende del volumen de producción condicionada a la vez por la demanda efectiva.

Marx, en cambio, hace su crítica partiendo de diferenciar los conceptos de *trabajo* y *fuerza de trabajo*. Es solo esta última la que se convierte en mercancía, pero guardando con las demás mercancías solo una apariencia de intercambio de equivalentes; ya que en su compra-venta se esconde el secreto de apropiación de *plustrabajo*, de trabajo no pagado, y de generación de *plusvalor*.

Siendo el sistema económico capitalista típicamente inestable, Keynes discutió el papel del Estado en el mismo ante la ausencia de un mecanismo automático que elimine los desequilibrios en los mercados de bienes y factores. Se trata de una intervención sobre el nivel de la demanda agregada, para que ésta alcance su posición de equilibrio, con la idea de que el Estado cumpla eficazmente la tarea de asignar recursos, pero nunca propuso un sistema de “socialismo de Estado”.

En Marx es muy clara su posición respecto a las tendencias seculares de la producción capitalista (caída de la tasa de ganancia; reducción del promedio standard del salario; recurrentes crisis de sobreproducción), por lo cual sostenía que el proletariado, sin renunciar a sus luchas diarias de carácter sindical (en general tendientes a reducir la jornada laboral y elevar el nivel salarial), debía superar esa suerte de “guerra de guerrillas contra los efectos del sistema existente” para emprender un objetivo histórico, que Engels resumía del siguiente modo:

...se acerca con la misma rapidez el tiempo en que la clase obrera comprenda que la lucha por un salario alto y por una jornada corta, como toda la acción de las tradeuniones en su aspecto actual, no es un fin en sí mismo, sino un medio, admitamos que muy necesario y eficaz, pero nada más que uno de los numerosos medios que conducen a un fin más alto: a la abolición completa de todo el sistema de trabajo asalariado.

Para ello, si bien tampoco es indiferente las formas y modalidades de intervención estatal, nunca podría resolver la causa de fondo de “las miserias y tormentos” de la clase obrera en este sistema económico, sin atacar el carácter de clase del Estado.

Al analizar la política económica argentina observamos el sesgo keynesiano en la explícita y constante preocupación en aumentar la demanda y el consumo, mediante una serie de medidas de política económica (AUH, Progresar, Procrear, Ahora 12, etc.). Claramente se fundamentan en el círculo virtuoso keynesiano “demanda- producción- empleo- ingreso-

consumo- demanda”. Esta orientación teórica permitió salir de la recesión y la crisis, pero también funciona como límite que no permite comprender la ruptura de la cadena, y la atribuye solo a conspiraciones exógenas (los buitres, las corporaciones mediáticas, etc.). No puede visualizar que, bajo ciertas circunstancias, la oferta no reacciona a esos estímulos. Fundamentalmente por el carácter concentrado y extranjerizado de la producción, por ejemplo en la industria automotriz, cuyas decisiones sobre la oferta final no dependen solo ni principalmente de esos estímulos internos, sino de planificaciones globales a escala mundial.

El gobierno nacional ha pretendido disciplinar a los empresarios a las directivas burocrático- estatales. No propicia expropiar sus empresas ni estatizar sectores claves, como el comercio exterior y el sistema financiero (salvo como amenaza extorsiva dirigida a sectores adversos en el bloque dominante), sino adecuar las conductas empresariales para subordinarlas a las exigencias de una redistribución de ingresos, la necesaria y suficiente como para mantener ciertos equilibrios y la gobernabilidad.

Muchas de las resoluciones burocráticas (es decir de funcionarios estatales, no producto del protagonismo de las clases y sectores oprimidos) no resuelven los niveles de empleo y salarios, ni las condiciones de trabajo, sino que apuntan -mediante las políticas sociales—a un universo de beneficiarios que se perpetúan como receptores de ingresos y como tales consumidores, alimentando la demanda que propiciaría la producción.

En este nudo hay que hurgar e investigar para desentrañar la continuidad de altos porcentajes de informalidad y precariedad, amplias bases achatadas de los ingresos, límites a los asalariados (impuesto a las ganancias, topes en las paritarias), etc.

A modo de síntesis:

Hemos retomado esquemáticamente estos enfoques teóricos sobre el trabajo, no motivados por un afán teoricista, sino apuntando al objeto de nuestra investigación. En los debates sobre el modelo de acumulación y la problemática central del trabajo, suelen presentarse solo dos proyectos, como únicos desde la teoría y dese la posibilidad práctica de implementarlos.

Uno es el camino denominado neoliberal, fundado en las vertientes clásicas y neoclásicas de la economía, vigente en los 90, y que ahora “aggiornado” plantea objeciones, críticas y propuestas de carácter ajustador. Otro es el modelo implementado actualmente, denominado “nacional y popular”, basado en concepciones keynesianas y neo-keynesianas; con límites marcados en la estructura socio-económica, y especialmente en el plano laboral.

Sin embargo, existe otro enfoque crítico, fundado en la tradición marxista, que permite en primer lugar realizar lecturas alternativas sobre los problemas reales a los cuales se enfrentan las clases subalternas, beneficiadas por algunas medidas pero sin alcanzar cambios estructurales significativos. Sobre esa base pueden esbozarse otras líneas de acción práctica, cuya concreción depende de numerosos factores político- sociales, los que en su mayoría se definirán por fuera del debate académico.

2. El modelo de acumulación y la problemática laboral

Un tema clave para ubicar en su perspectiva correcta el “problema” laboral, es desentrañar el modelo de acumulación vigente. Existe suficiente y generalizado acuerdo en torno a una

definición genérica de *neodesarrollismo*, pero difieren las valoraciones y los énfasis descriptivos en uno u otro de los aspectos de dicho modelo.

Hemos discutido en trabajos anteriores la caracterización del modelo como “productivo con inclusión social”. Parece un contrasentido caracterizar a un sistema de producción porque realiza la acción de producir. Sin embargo podríamos prescindir de esa observación admitiendo que esos autores procuran resaltar el aumento de la producción luego de un periodo de recesión. Por ejemplo Basualdo (2011), quien señala que la nueva administración, junto al objetivo de mayor crecimiento económico anual posible, buscó lograr la hegemonía política otorgando beneficios a los sectores sociales subalternos, en su “forma clásica” –diferente de la forma de hegemonía del “transformismo argentino”, vigente en los ’90. Es decir que se califica al modelo de acumulación por las “concesiones” o mejoras en condiciones sociales relativas al ingreso monetario y la participación en servicios sociales básicos.

Katz (2014) y otros economistas han postulado una suerte de *social desarrollismo*, o *desarrollismo democrático popular*; lo cual en cierta forma, desde una perspectiva crítica, se acerca a la defensa ensayada por Basualdo del populismo kirchnerista.

En el plano económico postulan iniciativas semejantes al programa neodesarrollista, pero enfatizan la gravitación del consumo como mecanismo de redistribución del ingreso. Resaltan la centralidad del mercado interno para generar un círculo virtuoso de incrementos del poder adquisitivo y expansión de la producción. También subrayan el papel preponderante de la demanda para forjar un modelo de crecimiento con inclusión social.

El social-desarrollismo promueve una actitud de ruptura con el neoliberalismo que es rehuída (o explícitamente evitada) por el neodesarrollismo. Su visión es más afín a las corrientes radicales del keynesianismo que a las concepciones heterodoxas en boga. También subraya la continuidad de brechas estructurales entre el centro y la periferia, que el enfoque convencional silencia o relativiza.

Sin embargo Katz ha planteado con claridad la aparición de los límites del desarrollo del propio modelo que enfrenta graves desequilibrios cuando la expansión de la demanda choca con las exigencias de rentabilidad

Otros autores han señalado el fallo en lograr una nueva estructura industrial, articulada y autónoma. Cuestionando el discurso de la reindustrialización, Schor (2013) señala ha profundización de dos aspectos estructurales: primero, un perfil de especialización sumamente regresivo con una inserción pasiva y subordinada en el mercado mundial, pivotando sobre producciones con un bajo o nulo grado de industrialización; y en segundo lugar una creciente extranjerización de la economía local, afirmado en datos contundentes: en 2010 había 115 compañías de origen foráneo en el panel de las 200 corporaciones más grandes de nuestro país y su ponderación en las ventas totales orillaba ya el 60%.

Cabe además agregar que la industrialización es un objetivo importante, pero no es anticapitalista ni socialista en sí mismo. En todo caso, fue casi un artículo de fe entre los países atrasados y dependientes donde se producía la revolución. También fue un objetivo central para el desarrollismo clásico de la CEPAL, como receta para combatir el atraso y el subdesarrollo, pero apelando a la inversión del capital extranjero y sin proponerse atacar la explotación capitalista, sino para acelerar la convergencia de las estructuras duales

latinoamericanas hacia la modernización y la formalidad económicas. Sumemos que hoy está puesto en tela de juicio el modelo de desarrollo industrial en tanto choca en determinados momentos y aspectos con la preservación del ambiente.

Es Maristella Svampa (2013) quien propone una crítica más radicalizada al cuestionar severamente el *extractivismo neodesarrollista* presente en varios gobiernos de la región sudamericana. Esta mirada amplía la mirada tradicional de la izquierda al ubicar además de la explotación del trabajo, el nuevo destino reservado para América Latina por el *Consenso de los Commodities* como “exportador de la naturaleza”. Este rol trae aparejados, junto a los efectos socioeconómicos, enormes consecuencias ambientales, y tiene una traducción política en disciplinamiento y formas de coerción sobre la población.

A los fines de nuestro trabajo destacamos que varias de las lecturas favorables al actual esquema económico social señalan una suerte de capitalismo de estado, como objetivo valorable y deseable en sí mismo. Lo cual es lícito y válido, pero deja de serlo cuando se decreta la inexistencia de otras opciones. Lo hacen naturalizando el sistema capitalista de producción y ocultando una discusión ya clásica sobre los casos del socialismo real en la ex-URSS, y sobre el capitalismo burocrático estatal vigente hoy en China.

El aspecto central y esencial en una formación capitalista no está dado por la mayor o menor intervención estatal, sino en la relación social básica que supone en última instancia la extracción de plusvalía y plusvalor. En un periodo determinado puede ser reconfortante para un asalariado que su plusvalía sea redistribuida entre otros en peor situación (inactivos ancianos, jóvenes o enfermos, asalariados no formales, etc.) y no usada para el enriquecimiento individual de unos pocos; pero toda la experiencia histórica demuestra que dejar en manos de burócratas estatales el manejo de una importante masa de plusvalía conduce no solo al uso y disposición de la misma, sino a la apropiación de la misma en forma total o parcial.

En esencia se retorna a los debates, relevantes en su momento en los países dependientes y en el campo socialista, sobre el desarrollo de las fuerzas productivas como el factor esencial para el salto a una sociedad superior o al socialismo. Ese es el nudo de las concepciones desarrollistas en todos sus matices, el de Teng Siao Ping, el de Prebisch, el de los nuevos socialdesarrollistas. No se trata de negar el desarrollo de las fuerzas productivas³, sino de observar la dialéctica *fuerzas productivas/ relaciones sociales de producción*. Y allí está por supuesto la cuestión central y básica del trabajo.

3. La cuestión de la informalidad y la precariedad laborales

La noción de informalidad caracterizó originalmente a las actividades de un sector de la población urbana de baja productividad. Con el correr de los años y las transformaciones producidas en el mundo del trabajo, dicha concepción fue insuficiente para explicar el fenómeno del empleo informal. Surgieron nuevas teorías: del dualismo (Lewis, 1954; Harris y Todaro, 1970); el estructuralismo (Moser, 1978 y Portes, 1989); legalistas vinculadas con la hipótesis costo/beneficio para cumplir con el marco normativo (de Soto, 1989). Las dos primeras implican la visión de la *exclusión* (los trabajadores no

³ Aunque también, como ya hemos afirmado, el concepto de “desarrollo” restringido al modelo industrial occidental debe ser revisado a la luz de las graves consecuencias no solo sociales sino también ambientales.

cuentan con alternativas para tener un empleo formal), mientras que la última remite a la visión del *escape* (decisión del trabajador en función de la relación costo/beneficio).

Más tarde aparecieron nuevos conceptos, desarrollados en Latinoamérica como el de *masa marginal* y *población marginal*, intentando explicar el fenómeno según la localización geográfica de los trabajadores (en la periferia de miseria urbana es donde pueden hallarse los sujetos marginales) y desde otra mirada a partir de los atributos de éstos. La dinámica del mundo del trabajo en el escenario de auge del neoliberalismo de los '90 conduce al concepto de *precariedad laboral* considerando a los trabajadores informales insertos en el sector formal de la economía.

Desde sus albores la visión del dualismo consideraba que las relaciones entre el sector formal y el informal eran escasas, en tanto los estructuralistas enfatizaron en que se relacionaban dentro de una subordinación del sector informal al formal. En contrapartida, la visión legalista insistía hasta donde pequeñas unidades informales evaluaban mantenerse como tales para evitar tributar las cargas de la legislación vigente.

La complejidad y las dimensiones que se han manifestado en el empleo informal producen el replanteo de estas nociones históricas, atendiendo a los mercados laborales *multisegmentados*.

En consonancia con la visión dualista uno de los segmentos está constituido por aquellos que realizan tareas de subsistencia (segmento de menor jerarquía en la economía informal); el otro segmento (de mayor jerarquía dentro de la economía informal) constituido por profesionales y microempresarios elige realizar su actividad oscilando entre la formalidad y la informalidad –visión del escape–; y un segmento o sector intermedio conformado por microempresas y trabajadores subordinados a grandes empresas que en su desempeño se acomodan a la visión de estructuralista de la exclusión (Bertranou, Casanova, 2013).

En esta conceptualización de segmentación laboral se manifiesta la posibilidad de que el sector informal puede hasta crecer en periodos de crecimiento económico y que la dinámica de cada segmento y el paso de los trabajadores entre dichos segmentos dependen de varios factores: legislación laboral, legislación empresarial, política impositiva y diseño de la seguridad social.

Nuevas visones sobre la definición de informalidad

Carlos Salas (2002 y 2006) propone drásticamente abandonar la concepción original de informalidad, identificando aproximadamente setenta definiciones distintas. Otros estudiosos del tema indican que existen diferentes interpretaciones sobre la noción de informalidad observando que los indicadores se han ido independizando del concepto de ésta (Cortés, 2002).

Neffa (2008) afirma que “*en el SIU se reproduce con bajo costo la fuerza de trabajo, lo cual presiona hacia abajo la tasa de salario del sector moderno y reduce en consecuencia los costos evitando la caída de las tasas de ganancia.*” También formula el interrogante de si deben darse todas las características o algunas de ellas para identificar al trabajador informal teniendo en consideración: la categoría ocupacional; la dimensión de la empresa; el criterio de no registro en las actividades no agrícolas; y el criterio del ingreso.

La Conferencia de Estadísticos del Trabajo de 2003 planteó un criterio operativo para medir el empleo informal sustentado en el *puesto de trabajo* (apoyándose en el

cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social), definido y compuesto de la siguiente manera:

- Trabajadores por cuenta propia, dueños de sus propias empresas del sector informal
- Empleadores, dueños de sus propias empresas del sector informal
- Trabajadores familiares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal
- Miembros de cooperativas de productores informales.
- Asalariados que tienen empleos informales, estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados
- Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

La matriz que se construye con estos elementos para la identificación del empleo informal según la inserción laboral y las características de la unidad productiva permite visualizar la composición del mercado de trabajo, pero no muestra una clara división entre actividades formales e informales. Si permite evidenciar la existencia de distintos tipos de empleo informal que todavía no han sido tratados y definidos en la literatura sobre el tema.

En virtud de esto, Monza (1999) ha afirmado que la ausencia de una definición teórica precisa o adecuada de *informalidad* ha llevado a la utilización de este concepto en escenarios económicos y políticos cambiantes, obstaculizando la posibilidad de ahondar sobre las causas de este problema.

Dentro la polémica que suscita la conceptualización del término informalidad, en su acepción con mayor aceptación se indicaría que los informales están conformados por (Cortez F., 2000):

- a) empresas capitalistas que se han sumergido
- b) empresas capitalistas que tercerizan parte de su actividad para reducir sus costos mediante este mecanismo
- c) pequeños productores que intentan maximizar sus ganancias
- d) trabajadores de subsistencia, que intentan obtener el sustento realizando cualquier tarea dentro de sus aptitudes, para la sobrevivencia

Las fuentes de medición

La dimensión cuantitativa del fenómeno es otro obstáculo que se presenta para investigar sobre este problema; no solo porque el debate sobre la definición no está agotado (aunque prevalezcan criterios adoptados por la OIT), sino por limitaciones en los elementos disponibles para las mediciones.

Las principales fuentes para la medición del empleo formal e informal son:

- La EPH (cubre el 70% de la población urbana y el 62% de la población total pero no alcanza prácticamente al sector rural). Esta encuesta en el 2005 incluyó el módulo de informalidad para el Gran Buenos Aires y en el 2009 para el Gran Mendoza con el objetivo de ahondar conocimiento respecto al grado de cumplimiento de la normativa impositiva y laboral, que también incluyó a los trabajadores independientes, junto con unidades productivas que se constituyen como empleadores.

- Anualmente a partir de 2010 se realiza la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), siendo todas estas fuentes, complementarias al Censo Nacional de Población realizado cada diez años.
- La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de los hogares urbanos y rurales de la provincia de Mendoza es un relevamiento anual realizado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), que tiene por finalidad caracterizar las condiciones de vida objetivas de los hogares mendocinos y de sus integrantes. Se han ido utilizando diversos criterios para lograr una adecuada diferenciación entre las zonas urbanas y rurales de la provincia. A partir de 2009 se cambió la definición conceptual de las zonas, por lo cual los resultados de la ECV se presentaron desagregados por zona. Permite identificar mejor la incidencia de la informalidad en zonas rurales y en actividades primarias de la economía.

Una de las limitaciones que evidencia la EPH se refiere al trabajo independiente, ya que la encuesta no da información sobre el cumplimiento de normas previsionales e impositivas, lo que lleva a contar solo con estimaciones o aproximaciones cuantitativas para este sector de trabajadores.

Los interrogantes

Reflexionar sobre el problema lleva a interrogantes que no tienen una respuesta clara. Por una parte las explicaciones a las preguntas que van surgiendo sobre el fenómeno serán respondidas con gran dificultad ante la ausencia de consenso teórico. Por otro lado pensar en qué tipo de políticas públicas deberían desarrollarse para superar las existentes, con el fin de disminuir la informalidad sin que ello conduzca a que se engrosen las filas de los desocupados.

Esto último reviste cierta complejidad por la diversidad de factores que influyen en la actual coyuntura económica y política del país.

Para el caso de los trabajadores independientes, si la fiscalización del Estado pudiese detectar los variados y numerosos casos de informalidad, tanto en individuos como en pequeñas unidades económicas, y no lograrse persuadir (como sugieren algunos diseños de política pública) de los beneficios que brinda el ingreso a la formalidad ¿castigaría aún más a sectores débiles económicamente? ¿Llevaría esto a la disminución de su oferta de servicios? Lo preguntamos teniendo en cuenta el diseño impositivo y su impacto en la actividad económica, reflejado en una entrevista a un constructor informal, quien afirmaba *“si tuviera que cobrar un metro blanqueado no me lo pagarían...”*

Para el caso de los asalariados, en el último periodo las condiciones macroeconómicas actuaron como un disciplinador laboral: *“Un sondeo privado entre compañías de todo el país reveló que, como consecuencia de la recesión, 30% se aplicó diversas medidas de reducción de trabajadores; la mitad de ese universo fueron despidos”* (Diario La Nación, 29 de noviembre de 2014). Ante ese panorama, y temiendo el despido, los trabajadores no registrados difícilmente se atrevan a reclamar el “blanqueo” de su condiciones de trabajo.

Si los inspectores del Ministerio de Trabajo detectaran a los trabajadores en negro, sea por denuncias o inspecciones programadas: ¿qué opción tomarían las empresas? ¿Dejarlos en blanco pagando la respectiva multa? o ¿pagar la multa y dejarlos sin empleo al poco tiempo?

Esto no significa, como sugieren algunos, dar vía libre a los empresarios en la contratación laboral, sino contemplar –desde la perspectiva de los trabajadores– las complejas relaciones entre el modelo productivo, las condiciones macroeconómicas y las políticas de empleo. Nuevamente aparece aquí el trasfondo de la interrelación entre los sectores formal e informal de la economía como estrategia para aumentar la tasa de ganancia. Y se amplían los interrogantes: en nuestro país, y en Latinoamérica, en tanto continúe reproduciéndose el modelo de capitalismo “*serio*”, las medidas para mitigar o disminuir la informalidad ¿son inadecuadas?, ¿son erradas?, ¿son impracticables? o ¿son una apariencia de combate solo a los rasgos más visibles de explotación y depredación?

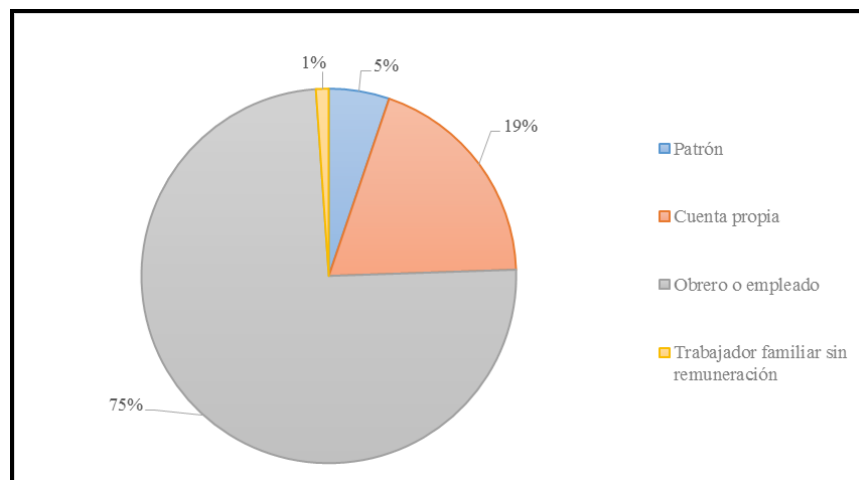
4. Avances exploratorios para la provincia de Mendoza

Indicadores cuantitativos de la registración laboral

Comenzamos con un estudio descriptivo a partir de datos estadísticos aportados por la Encuesta Permanente de Hogares de 4to trimestre de 2014. Y luego hemos ido estableciendo comparaciones y contrastes con resultados de investigaciones anteriores y otras fuentes como la Encuesta de Condiciones de Vida 2012. Son conocidas las salvedades metodológicas que deben tenerse en cuenta. Una de ellas es que los indicadores laborales relevados por la EPH contemplan sólo los aglomerados urbanos. La otra para nuestras comparaciones ECV/EPH es considerar que los tamaños de las muestras no son equiparables, la construcción de las categorías tampoco, y existen dos años de distancia (octubre de 2012 y diciembre de 2014).

No aparecen diferencias significativas en la composición de la PEA según categoría ocupacional en los últimos años, manteniéndose una asalarización del orden del 75%. La ECV 2012 arrojaba un dato algo menor para asalariados (70,66%) y mayor para los trabajadores por cuenta propia (20,4%) y los familiares sin remuneración (4%), tal vez por la incidencia de las zonas rurales.

Gráfico 1. Población Económicamente Activa según categoría ocupacional (%).
Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

El indicador más claro de precariedad es el descuento o aporte jubilatorio. Esta tasa oscila en el 38% y es coincidente para las variables: vacaciones pagas, aguinaldo, días pagos por enfermedad y obra social. Este porcentaje crece levemente para las mujeres al 40.13% y desciende para los varones al 36.3%. Según la ECV 2012 la no registración era del orden del 40%.

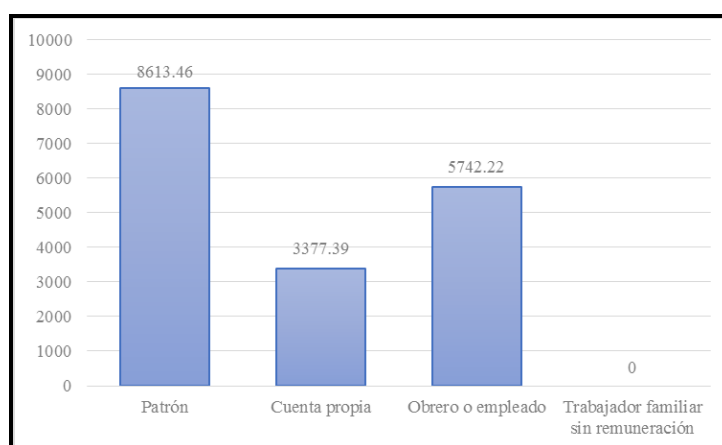
Gráfico 2. Asalariados con/sin descuento o aporte para la jubilación (%).
Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Otra aproximación cualitativa a la informalidad/precariedad es por el lado de los ingresos, y sus diferencias entre categoría ocupacional, para más tarde cruzarlos por rama de actividad y según registración. Tal como viene ocurriendo desde hace tiempo, los trabajadores por cuenta propia tienen el promedio de ingresos más bajo. El ingreso promedio de los asalariados está muy por debajo de una canasta familiar completa, según mediciones alternativas.

Gráfico 3. Promedio de ingresos mensuales (en pesos corrientes) de la actividad principal de la PEA Según categoría ocupacional. Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Uno de nuestros objetivos es detectar la modalidad de precariedad en el empleo estatal. Para eso primero exploramos la no registración en los establecimientos públicos y privados. Según la ECV de 2012 hallamos los siguientes resultados:

Cuadro 1. Distribución de los asalariados registrados y no registrados según tipo de establecimiento estatal o privado (%). Provincia de Mendoza. 2012.

Tipo de establecimiento	Asalariados	
	Registrados	No registrados
Estatal	39.80	8.26
Privado	59.59	89.19
De otro tipo	0.46	2.03
Ns/Nr	0.15	0.52
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

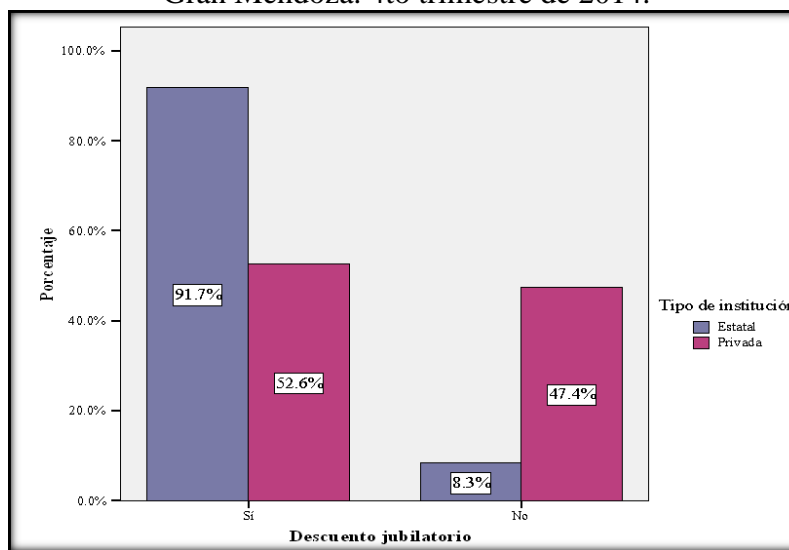
Cuadro 2. Incidencia de la registración según tipo de establecimiento (%). Provincia de Mendoza. 2012.

Tipo de establecimiento	Descuento o aporte para la jubilación		Total
	Sí	No	
Estatal	87.67	12.33	100.0
Privado	49.69	50.31	100.0
De otro tipo	25.00	75.00	100.0
Ns/Nr	30.43	69.57	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

Se observa que alrededor del 90% de los asalariados no registrados se concentra en el sector privado. No deja de llamar la atención que cerca del 10% de ellos trabaje en el sector público, contrariando el supuesto de empleo “en blanco” en el sector público.

Gráfico 4. Incidencia de la registración según tipo de establecimiento (%). Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.

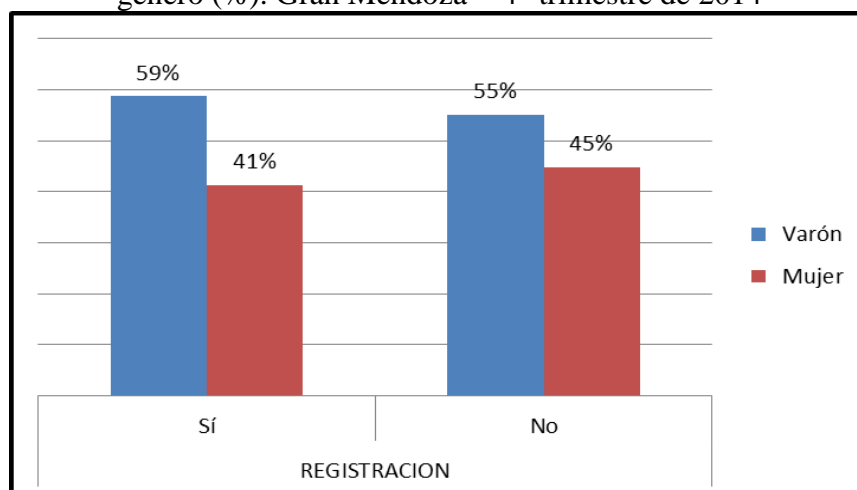


Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Al considerar el grupo de los trabajadores de establecimientos privados, la no registraci3n crece a cerca del 50%, lo cual es un signo preocupante. En el caso de los trabajadores del sector estatal, un 12% no tiene aportes jubilatorios. La EPH 2014 no muestra diferencias significativas, ya que arroja un 47% de no registraci3n entre los trabajadores del sector privado.

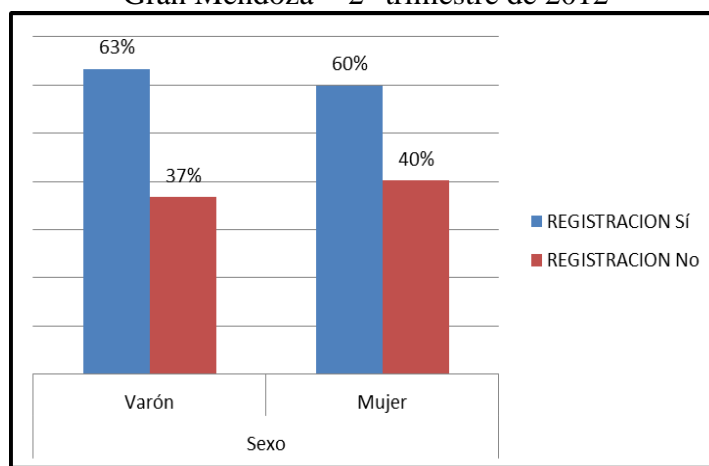
Exploramos luego la precariedad en relaci3n con las variables de g3nero, edad y estudios alcanzados. En cuanto al g3nero, teniendo en cuenta que el 57.4% de los empleados encuestados en la EPH son varones, no aparecen diferencias relevantes. Casi el 60% de los trabajadores registrados son varones, mientras que entre los no registrados la diferencia entre varones y mujeres disminuye. En el segundo gr3fico relacionado con el g3nero podemos observar que la incidencia de la no-registraci3n en las mujeres es del 40%, mientras que para los varones es del 37%.

Gr3fico 5. Distribuci3n de la Registraci3n y la No-registraci3n de los asalariados por g3nero (%). Gran Mendoza - 4° trimestre de 2014



Fuente: Elaboraci3n propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

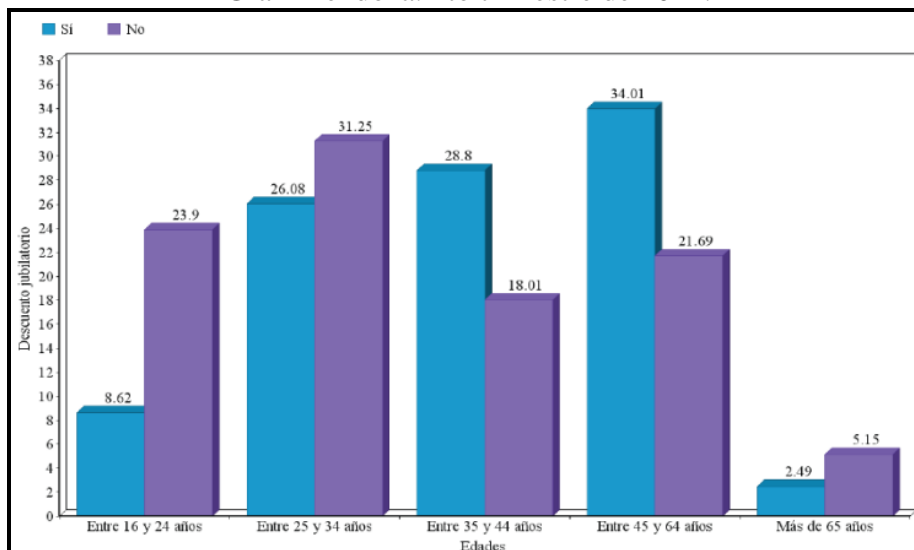
Gr3fico 6. Incidencia de la Registraci3n y No-registraci3n de los asalariados por g3nero. Gran Mendoza - 2° trimestre de 2012



Fuente: Elaboraci3n propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

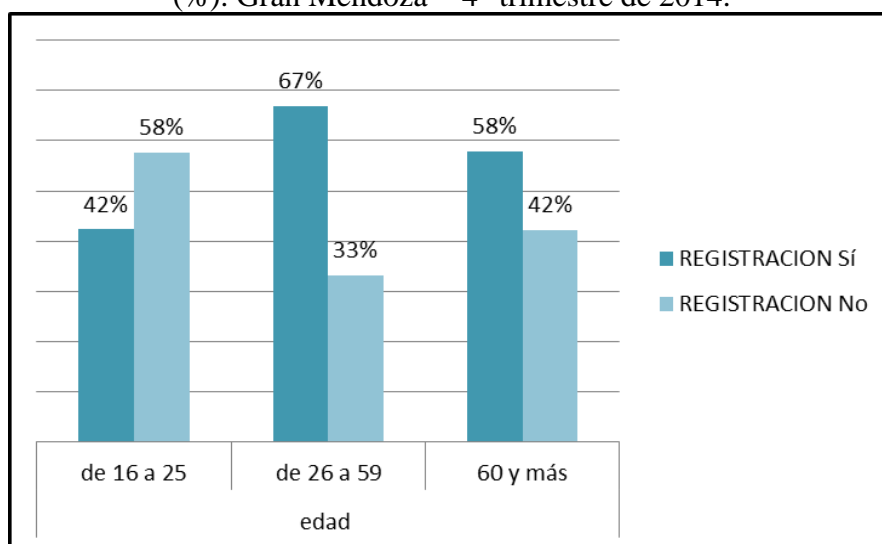
La edad pesa más que el género en las condiciones de precariedad: la distribución de los registrados por edades presenta la mayor frecuencia en el grupo etario de 45 a 64 años (34%); en los no registrados el 55,1% de los casos se da antes de los 34 años (Gráfico 7). En el gráfico 8 se visualiza que el trabajo no registrado muestra una incidencia marcadamente mayor entre los más jóvenes, alcanzando al 58% de los trabajadores de 16 a 25 años. Aunque de todos modos es destacable la gran proporción de trabajadores de 26 a 59 años que se encuentran no registrados (33%), siendo aún mayor entre aquellos trabajadores mayores a 60 años.

Gráfico 7. Distribución de los asalariados registrados/no registrados según edades (%). Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



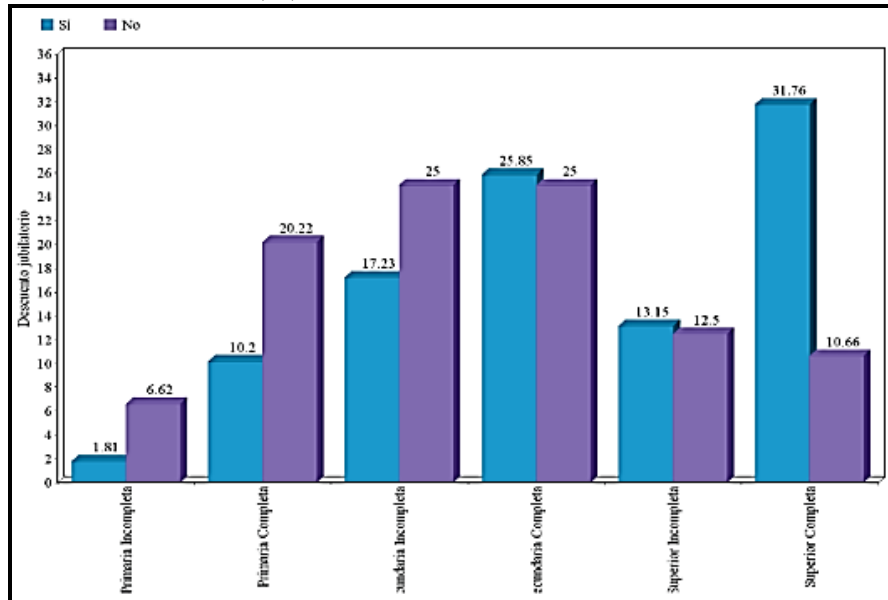
Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 8. Incidencia de la Registración/no registración de los asalariados, según edades (%). Gran Mendoza - 4º trimestre de 2014.



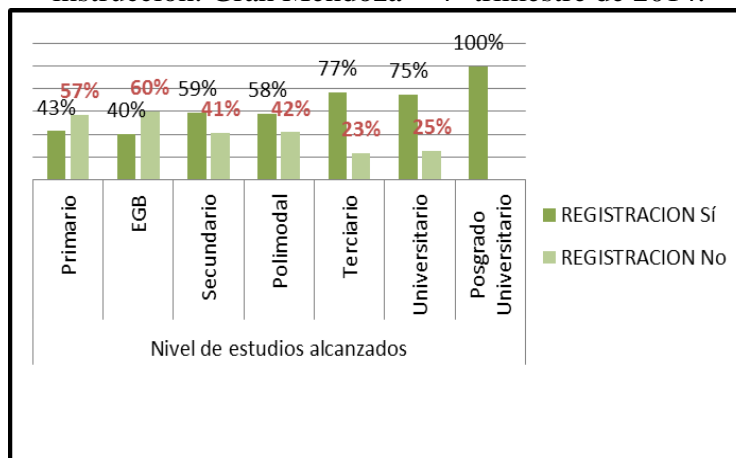
Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 9. Distribución de los asalariados registrados/no registrados según nivel de instrucción (%). Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 10. Incidencia de registración/no registración de los asalariados por nivel de instrucción. Gran Mendoza - 4° trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

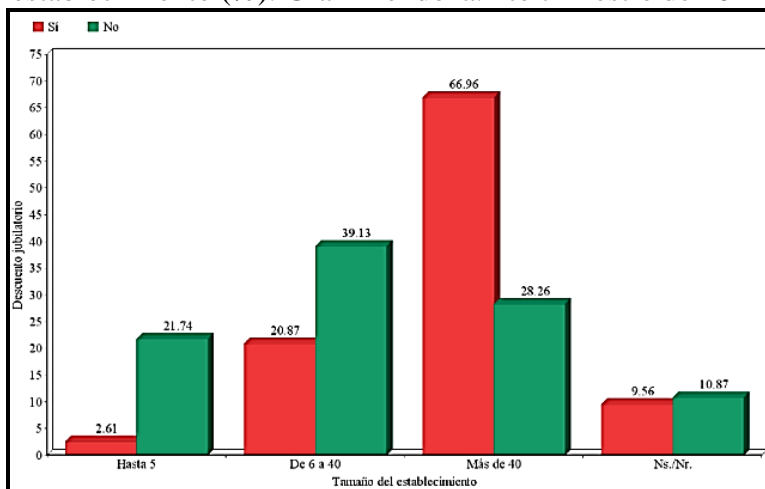
El empleo no registrado en la provincia afecta a los trabajadores indistintamente del nivel de estudios que haya alcanzado. Pero es notoria la diferencia entre los extremos, la cual va aminorando mientras nos acercamos a los niveles medios de estudio. La distribución mostrada en el Gráfico 9 indica la mayor frecuencia de los registrados en el nivel superior completo, mientras que los no registrados presentan una curva de distribución más suave, con el 50% de los casos con estudios secundarios incompletos y completos.

La incidencia de la no-registración, mostrada en el Gráfico 10, reviste particular importancia entre los trabajadores con estudios primarios como máximo nivel, llegando a

ser del 57%. También es destacable que la incidencia de la no-registración es mayor que la de la registración en todos los niveles hasta llegar al nivel terciario, donde se revierte la situación.

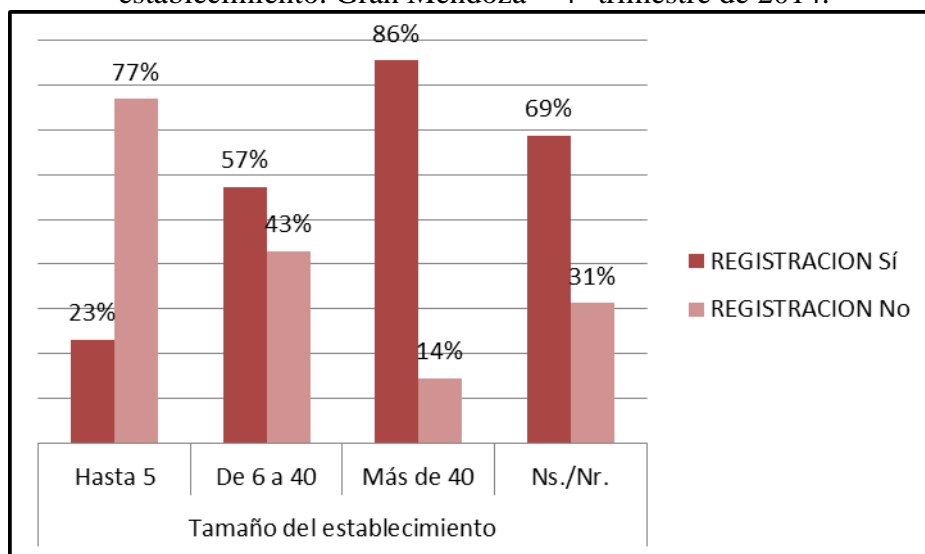
Claramente las variables que determinan la precariedad, marcando un contraste con las anteriores consideradas, son el tamaño del establecimiento (por número de empleados) y la rama productiva. Al analizar la distribución según el tamaño del establecimiento laboral (Gráfico 11), observamos que el 60% de los no registrados se encuentra en establecimientos de hasta 40 empleados, mientras el 67% de los registrados se hallan en establecimientos de más de 40 empleados.

Gráfico 11. Distribución de asalariados registrados/no registrados por tamaño de establecimiento (%). Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 12. Incidencia de Registración/no registración de asalariados según tamaño del establecimiento. Gran Mendoza - 4° trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Si miramos al interior de cada subgrupo (Gráfico 12), en los establecimientos de hasta 5 empleados, el 77% de los mismos están no registrados, siendo también un porcentaje importante (43%) en los establecimientos que cuentan de 6 a 40 empleados. La situación se ve revertida en instituciones laborales grandes, con más de 40 empleados, donde la registración alcanza el 86%.

En cuanto a las ramas de actividad sigue verificándose una situación estructural, ya vista en nuestra anterior investigación.

Cuadro 3. Incidencia de la registración de los asalariados por rama de actividad (%).Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014

Rama de actividad	Registración		Total
	Sí	No	
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	50.00	50.00	100.0
Explotación de Minas y Canteras	100.0	0.00	100.0
Industria Manufacturera	64.77	35.23	100.0
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	100.0	0.00	100.0
Suministro De Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento	57.14	42.86	100.0
Construcción	20.89	79.11	100.0
Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	58.25	41.25	100.0
Transporte y Almacenamiento	63.64	36.36	100.0
Alojamiento y Servicios de Comidas	34.61	65.39	100.0
Información y Comunicación	76.92	23.08	100.0
Actividades Financieras y de Seguros	66.67	33.33	100.0
Actividades Inmobiliarias	100.0	0.00	100.0
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	58.82	41.18	100.0
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	85.29	14.71	100.0
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguro Social Obligatorio	90.29	7.71	100.0
Enseñanza	95.74	4.26	100.0
Salud Humana y Servicios Sociales	82.86	17.14	100.0
Artes, Entretenimiento y Recreación	60.00	40.00	100.0
Otras Actividades de Servicios	41.67	58.33	100.0
Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes	24.36	75.64	100.0

Nota: Clasificación de ramas de actividad en base a Códigos de Actividad para ocupados (CAES-1.0)

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH, DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Las actividades que a su interior muestran mayor porcentaje de asalariados no registrados son Construcción (79); Actividades de los hogares (75); Alojamiento y servicio de comidas

(65); otras actividades de servicios (58); Agricultura, ganadería, etc. (50). En cuanto a la distribución de los asalariados sin descuento jubilatorio, el 57.2% se encuentra concentrado en tres ramas; personal doméstico, construcción y comercio.

Cuadro 4. Distribución de la registración/no registración según rama de actividad (%).
Gran Mendoza. 4to trimestre de 2014. (2da. parte)

Rama de actividad	Registración	
	Sí	No
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	0.45	0.74
Explotación de Minas y Canteras	1.58	0.00
Industria Manufacturera	12.95	11.44
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1.13	0.00
Suministro De Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento	0.90	1.11
Construcción	3.19	19.56
Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	13.63	15.87
Transporte y Almacenamiento	4.77	4.43
Alojamiento y Servicios de Comidas	2.04	6.27
Información y Comunicación	2.27	1.11
Actividades Financieras y de Seguros	3.19	2.58
Actividades Inmobiliarias	0.27	0.00
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	2.27	2.58
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	6.59	1.84
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguro Social Obligatorio	21.14	3.69
Enseñanza	10.23	0.74
Salud Humana y Servicios Sociales	6.59	2.21
Artes, Entretenimiento y Recreación	1.36	1.48
Otras Actividades de Servicios	1.13	2.58
Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes	4.32	21.77
Total	100.0	100.0

Nota: Clasificación de ramas de actividad en base a Códigos de Actividad para ocupados (CAES-1.0)

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH, DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Trabajo precario en el sector público

Como reconoce la OIT, el empleo precario impacta sobre el derecho de agremiación y negociación colectiva de los trabajadores, haciendo, de esta forma, aún más dificultosa la lucha por su eliminación. Los trabajadores en condiciones precarias se encuentran por naturaleza en una posición inestable, de modo que, aun cuando son explotados, muy pocos tienen la suficiente confianza para afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente con el riesgo de perder su trabajo.

Siguiendo a Svampa, entendemos que la institucionalización de la precariedad llevó a una reestructuración del mercado de trabajo que hoy naturaliza tanto las formas flexibles de contratación (trabajos temporarios, dependencia disfrazada de cuentapropismo, tercerización, etc.) como el deterioro en la calidad del empleo (bajos salarios, sobreocupación, etc.). A partir de la “Nueva Ley de Empleo” (Ley n°24.013), sancionada y promulgada en 1991, se produjeron modificaciones en el modo en que el Estado intervenía en la relación capital/trabajo, permitiendo la expansión de la precariedad laboral sin discriminar entre sector público y privado.

En nuestra investigación anterior (Cortese, 2013), con el fin de poder acercarnos a las diferentes realidades vividas por los trabajadores del sector público y ante la dificultad de acceder a ellas a través de la EPH, construimos una serie de categorías laborales que pretenden dar cuenta de las distintas modalidades asumidas por la precariedad laboral en la actualidad. Toda una gama de “grises” se despliega entre los casos “típico-ideales” y extremos de “trabajador en negro”/”trabajo en blanco”.

Al mismo tiempo, logramos elaborar una percepción propia de la precarización laboral que es la que hemos tenido en cuenta para la construcción del modelo de entrevista a partir del cual perseguimos el objetivo de *describir y caracterizar las principales modalidades de trabajo precario en el sector público*. Dicha entrevista se conforma de cinco bloques a través de los cuales se pretenden reflejar las diferentes puntas por las que, entendemos, son flageladas las condiciones laborales de los trabajadores de instituciones públicas. Consideramos como instituciones públicas aquellas entidades del Estado en las cuales total o parcialmente (de forma mayoritaria) el gobierno provincial y/o municipal tiene incumbencia en lo que refiere a la toma de decisiones y/o en la participación financiera, de acuerdo a lo que dicta la legislación provincial.⁴

Formas de contratación: Aquí pretendemos develar y caracterizar las diferentes formas de contratación precarias que asume el empleo en el sector público, aquellas formas “grises” que mencionáramos arriba: relaciones de dependencia disfrazadas de cuentapropismo, becas, pasantías, etcétera.

⁴ Esta definición está contenida, por ejemplo, en la **LEY N° 7.314 Régimen de Responsabilidad Fiscal Art. 3°** - Las disposiciones de la presente Ley regirán en todo el ámbito del territorio de la Provincia de Mendoza y se aplicarán a la totalidad del sector público, quedando comprendida en la misma la Administración Central, Organismos Descentralizados y Autárquicos, las Municipalidades, entes de carácter comercial, industrial y/o financiero, en cuya gestión tenga intervención el Estado Provincial o las Municipalidades o en razón de las concesiones, privilegios o subsidios que se les acuerden, o de los fondos o patrimonios públicos que administren, incluyendo los Fondos Fiduciarios. También será de aplicación respecto de los Poderes Legislativo y Judicial, del Tribunal de Cuentas, Entes Reguladores, Organismos Constitucionales, y de acuerdo con las modalidades operativas de cada uno de ellos.

Condiciones de trabajo (extensión de la jornada, sobrecarga de tarea, polivalencia de tareas, etc.): En este bloque se busca indagar sobre la intensidad del trabajo dentro de la jornada laboral (extensión de la misma, aumento de tareas y cargas laborales) y la fragilidad del vínculo laboral (peligro de la pérdida del empleo).

Consideramos este apartado de suma importancia, puesto que la precarización laboral no se limita a la registración o no del empleo, o solo al salario. El problema de la calidad laboral se relaciona con el sometimiento de la fuerza de trabajo a mayor explotación (mayor productividad por intensificación).

Calidad remunerativa (volumen salarial y formas de pago): En lo que atañe a lo netamente salarial consideramos que la precarización puede verse reflejada tanto a partir de la cuantía percibida por el trabajador, como a las formas de pago en que este lo percibe. Como se ha podido detectar, las formas precarias de contratación suelen verse acompañadas de formas de pago también precarias: pagos diferidos, pagos por productividad, pagos por partidas presupuestarias, etc.

En lo que se refiere al volumen del salario percibido, nos interesa no sólo la comparación con la canasta básica, sino también la posibilidad relacionar dicho volumen con situaciones de sobreocupación, subocupación, etc.

Ambiente de trabajo: En este apartado pretendemos dar cuenta no sólo de las condiciones de seguridad e higiene, es decir, en lo respectivo a lo edilicio, las condiciones de salubridad, etc.; sino, también, a los tratos y las formas de relación que se dan en dicho ambiente. En este último punto buscamos, entonces, indagar acerca de la existencia de situaciones de abuso de poder y acoso.

Representación sindical: Nos interesa detectar un factor más de precariedad laboral, como es la ausencia de representación sindical en sectores de trabajadores que escapan al encuadramiento “normal” de los trabajadores registrados formales, sumando un factor más de desprotección.

Transversalmente a estos cinco bloques, consideramos importante la posibilidad de indagar acerca de la existencia de trayectorias de precariedad al interior de los recorridos laborales. Las mismas pueden verse reflejadas en sucesivos periodos marcados por la presencia de diferentes características del empleo precario que, de alguna manera, mejoran a lo largo del tiempo, hasta su situación actual (que puede ser de trabajo decente o no). Pues entendemos que estas también pueden ser condicionantes que, perturbando la situación laboral de los trabajadores durante todo ese periodo, disciplinan al trabajador (“hacer buena letra” hasta conseguir un contrato o entrar en planta permanente) y naturalizan la precariedad del empleo (“pago de derecho de piso”).

Por otro lado, tras el objetivo de *estimar la dimensión de la precariedad en el sector público de la provincia de Mendoza*, en esta primera etapa de la investigación nos hemos acercado a datos proporcionados por dos fuentes oficiales diferentes.

En base a los últimos datos disponibles de la ECV, podemos apreciar que dentro de la totalidad del sector estatal de la provincia de Mendoza el personal temporario representa un 13,02% del total de la planta.

Cuadro 5. Asalariados estatales según si la duración de la ocupación principal sea permanente o temporario. Provincia de Mendoza, 2011.

Duración de la ocupación principal	Tipo de empresa, negocio, institución
	Estatal
Permanente	86,98
Temporario	13,02

Fuente: Elaboración propia en base a la ECV, DEIE-INDEC, 2012.

Mientras tanto, de acuerdo a los datos proporcionados por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Mendoza, podemos apreciar que el personal temporario de la Administración Central representa tan sólo un 3,02%

Cuadro 6. Planta de personal de la Administración Central de la provincia de Mendoza: personal permanente/personal temporario. Administración Central de la provincia de Mendoza, cuarto trimestre de 2012.

Planta personal permanente		Planta personal temporario		Total planta personal	
Cargos	Porcentaje	Cargos	Porcentaje	Cargos	Porcentaje
73.338	96,98	2.283	3,02	75.621	100

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Responsabilidad Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

Si bien ambos datos no son comparables, pues mientras los de la ECV hacen referencia a todos los empleados públicos que viven en la provincia de Mendoza (municipales, provinciales y nacionales) desprendiéndose de una muestra; y los del informe de Responsabilidad Fiscal corresponden solamente a la planta de personal de la Administración Central de la provincia de Mendoza, llama la atención la disparidad entre los porcentajes arrojados.

No hay que olvidar, de cualquier modo, que la planta de personal permanente no queda exenta de poseer empleo precario en su interior, de acuerdo a la caracterización que hemos realizado del mismo. Como hemos visto, esta encierra características que van más allá de las formas de contratación y se relacionan con el deterioro en la calidad del salario y el ambiente laboral, la existencia de casos de sobreocupación y polivalencia de tareas, etc.

Otra cuestión interesante se desprende del Informe de Responsabilidad Fiscal. Como podemos observar (Cuadro 7) existen en la Administración Central una gran cantidad de Contratos de Locación de Servicios u Obras.

Cuadro 7. Planta de empleados y Contratos de locación de servicios / locación de obras de la Administración Central de la Provincia de Mendoza. Cuarto trimestre de 2012.

Total planta personal	Contratos de locación de servicios / locación de obras
Cargos	Cargos
75.621	43.644

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Responsabilidad Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

Esto se presenta como una nueva pista en el rastreo del empleo precario en el sector público puesto que, como hemos mencionado, una práctica que parece ser cada vez más común es la de disfrazar relaciones de dependencia tras la forma del cuentapropismo. De esta manera no sólo se coloca al trabajador bajo una profunda inestabilidad en lo que respecta al vínculo laboral, sino que también el empleador, en este caso el Estado, puede resultar fácilmente exento de realizar los aportes correspondientes (jubilatorios, de la obra social, etc.).

Al pretender develar, detrás de formas presuntamente legales de empleo, todo un núcleo de condiciones laborales que precarizan el mismo, una de las principales dificultades que se nos presentan se deriva de la dificultad de acceder a datos oficiales pertinentes a nuestro fin. Sin embargo, entendemos que aun en los datos disponibles, analizados a la luz de los resultados de nuestra labor cualitativa, ya puede detectarse que “algo no huele bien” en el empleo público.

Siendo el mismo Estado el encargado de legislar y controlar sobre la calidad del empleo, parece una ironía que sea él quien promueve la precariedad a través, por sólo poner un ejemplo, de formas “grises” de contratación.